ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 94/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 22/2019
"ADQUISICION DE EQUIPOS SAT PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR"
I.D. N° 362.856

En la Ciudad de Asunción, 05 de diciembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1277/2019, de fecha 19 de agosto de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Lic. Edgar Rodríguez - Gerente Administrativo AIG.**
- **PAC Michael Maciel - Gerente de Operaciones AISP.**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de diciembre de 2019, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	GROUND SUPPORT EQUIPMENT S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs. 9.178.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto total asegurado.	520.000.000
Vigencia (días)	150
Vigencia (desde/hasta)	Desde 04/12/2019 Hasta 02/05/2020
Correo Electrónico	info@gse.com.py

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	GROUND SUPPORT EQUIPMENT S.R.L.
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

2) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas, contratos con recepción definitiva y/o nota de remisión de recepción del equipo) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de Equipos SAT. Los documentos serán considerados dentro de los 5 (cinco) últimos años (2013 al 2018). Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 al 2018)	CUMPLE
Capacidad Técnica Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE
Para los Ítems 1, 2, 7 - El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para la asistencia técnica del equipo, con experiencia de la marca en Paraguay. Se deberá presentar copia del certificado emitido por el fabricante. - La marca ofertada deberá tener al menos 15 (quince) años de antigüedad, en el en el sector de aeropuertos.	CUMPLE

3.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	**GROUND SUPPORT EQUIPMENT S.R.L.**	
	Cumple	**No cumple**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	

3.3 Informe Técnico

Se evalúa a la Firma **GROUND SUPPORT EQUIPMENT S.R.L.** de conformidad a la Sección III del PBC.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **G.S.E. S.R.L.;** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios, y así mismo con la presentación de los técnicos para las instalaciones requeridas para el presente llamado.

3.4 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

G.S.E. S.R.L.

1- La Firma **G.S.E. S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **G.S.E. S.R.L.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **G.S.E. S.R.L.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la Firma **G.S.E. S.R.L.,** cumple con este punto.

3.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **G.S.E. S.R.L.**, es la única empresa y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 22/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS SAT PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR" - ID 362.856, a la firma: "GROUND SUPPORT EQUIPMENT S.R.L."** por un monto total de **Gs. 9.178.000.000 (Guaraníes Nueve mil ciento setenta y ocho millones) IVA incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 1.835.600.000 (Guaraníes Un mil ochocientos treinta y cinco millones seiscientos) y para al Ejercicio 2020 la suma de Gs. 7.342.400.000 (Guaraníes Siete mil trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), sujeto a la aprobación presupuestaria.

Es nuestro informe.

Lic. Edgar Rodríguez
Gerente Administrativo AIG

PAC Michael Maciel
Gerente de Operaciones AISP